

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.207/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 910/2012 de fecha 15 de Mayo de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 049/2012, denominada **"Construcción de Graderías para Estadio Julio Martínez, Alto Hospicio"**, ID 3447-131-LE12; Decreto Alcaldicio N° 970/12 de 28 de mayo de 2012, que modifica calendario de la licitación; Acta de Apertura de 06 de Junio de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 890/12 de 27 de Junio de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**, RUT N° 76.103.233-K, representada por **MOISÉS MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO**, RUT N° 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle 2 N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 049/2012, denominada **"Construcción de Graderías para Estadio Julio Martínez, Alto Hospicio"**, ID 3447-131-LE12.

2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 049/2012, denominada **"Construcción de Graderías para Estadio Julio Martínez, Alto Hospicio"**, ID 3447-131-LE12, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$55.887.153.- (cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 67 (sesenta y siete) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a las cuentas del Presupuesto Municipal vigente, conforme las siguientes reglas:

- Hasta la suma de \$41.643.925.- con cargo a la cuenta N° 114.05.57.
- La diferencia de \$14.243.228.- con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.004.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.207/2012.-)


5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

  
RMAT/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal





**MEMORANDUM N° 890/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.  
**Alto Hospicio, Junio 27 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 049/2012, denominada **“CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PARA ESTADIO JULIO MARTINEZ, ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-131-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.”**, RUT N° 76.103.233-K, por un monto total de \$55.887.153.- impuestos incluidos y un plazo de entrega de 67 días corridos.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a las siguientes cuentas:

- A la cuenta N° 114-05-57.- \$41.643.925.-
- A la cuenta N° 215-31-02-004-004.- \$14.243.228.-

Atentamente,



**CÉSAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CW/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

---

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 049/2012 denominado "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PARA ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, ALTO HOSPICIO", según ID 3447-131-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,

  
César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PARA ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	049/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-131-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 910/12 de fecha **15 de Mayo de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PARA ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, ALTO HOSPICIO**", según ID 3447-131-LE12, y Decreto Alcaldicio N° 970/12 de fecha **28 de Mayo de 2012** que modifica calendario de la propuesta, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Miércoles 6 de Junio de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°049/2012 denominada "**CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PARA ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, ALTO HOSPICIO**", según ID 3447-131-LE12, efectuado por el Secretario Municipal (S), según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

**1. CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**  
**R.U.T.: 76.103.233-K**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

**2. CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA.**  
**R.U.T.: 76.173.886-0**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.



## 2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

- i. Nombre : **CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**
- ii. RUT : 76.103.233-K
- iii. Dirección Comercial : Calle Dos N° 3287, Alto Hospicio.
- iv. Fono : (57) 311984
- v. Fax : (57) 311984
- vi. Celular : 77657369
- vii. Representante Legal : Manuel Villalobos Cordero.
- viii. RUT : 9.511.625-6
- ix. Correo Electrónico : [covima16@yahoo.com](mailto:covima16@yahoo.com)
- x. Garantía : Boleta de Garantía N° 90449; Banco: BCI;  
Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 20/10/2012.

### B. PROPONENTE:

- i. Nombre : **CONSTRUCTORA SANTA LAURA LTDA.**
- ii. RUT : 76.173.886-0
- iii. Dirección Comercial : Los Algarrobos N° 3626, Iquique.
- iv. Fono : No indica
- v. Fax : No indica
- vi. Celular : 88286436 - 73720659
- vii. Representante Legal : Victor Torres Meléndez.
- viii. RUT : 16.864.990-8
- ix. Correo Electrónico : [constructorasantalauraltda@gmail.com](mailto:constructorasantalauraltda@gmail.com)  
[tn\\_nt\\_victor\\_tn\\_nt@hotmail.com](mailto:tn_nt_victor_tn_nt@hotmail.com)  
[marcotorress@gmail.com](mailto:marcotorress@gmail.com)
- x. Garantía : Boleta de Garantía N° 407632-0; Banco: De Chile;  
Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 29/10/2012.

## 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 12.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (40%)** y **Oferta Técnica (60%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>40%</b>
✓ Análisis Valor Ofertado. <ul style="list-style-type: none"> <li>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financieros Estimativo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4° Menor Oferta Económica : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
✓ Presentación de la Oferta <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento a lo establecido en el punto 9.1.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos</li> <li>Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos</li> <li>Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos</li> <li>Incumplimiento total soporte físico (6,5) o más de 8 documentos faltantes : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	10%
✓ Programa del Plan de Trabajo o Carta Gantt <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del Plan considerada como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>Descripción del Plan considerada como Bueno : 7 puntos</li> <li>Descripción del Plan considerada como Regular : 5 puntos</li> <li>Descripción del Plan considerada como Malo : 3 punto</li> </ol> </li> </ul>	10%
✓ Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencias satisfactorias en obras de similares características, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compra.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 10 puntos</li> <li>2° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 7 puntos</li> <li>3° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 5 puntos</li> <li>4° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 3 puntos</li> <li>5° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 0 Puntos</li> </ol> </li> </ul>	50%
✓ Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras. <ul style="list-style-type: none"> <li>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Menor Plazo de Entrega de los bienes : 10 puntos</li> <li>2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos</li> <li>3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos</li> <li>4° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	20%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. <ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Servicio Adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>Servicio Adicional calificado como Bueno : 7 puntos</li> <li>Servicio Adicional calificado como Regular : 5 puntos</li> <li>No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</li> </ol> </li> </ul>	10%



Resumen de factores (definidos como porcentaje del total)

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>40%</b>
<p>✓ <b>Análisis Valor Ofertado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financieros Estimativo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4° Menor Oferta Económica : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	40%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
<p>✓ <b>Presentación de la Oferta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento a lo establecido en el punto 9.1.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos</li> <li>Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos</li> <li>Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos</li> <li>Incumplimiento total soporte físico (6.5) o más de 8 documentos faltantes : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	6%
<p>✓ <b>Programa del Plan de Trabajo o Carta Gantt.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción del Plan considerada como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>Descripción del Plan considerada como Bueno : 7 puntos</li> <li>Descripción del Plan considerada como Regular : 5 puntos</li> <li>Descripción del Plan considerada como Malo : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	6%
<p>✓ <b>Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencias satisfactorias en obras de similares características, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compra.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 10 puntos</li> <li>2° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 7 puntos</li> <li>3° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 5 puntos</li> <li>4° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 3 puntos</li> <li>5° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 0 Puntos</li> </ol> </li> </ul>	30%
<p>✓ <b>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Menor Plazo de Entrega de los bienes : 10 puntos</li> <li>2° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 7 puntos</li> <li>3° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 5 puntos</li> <li>4° Menor Plazo de Entrega de los bienes : 3 puntos</li> </ol> </li> </ul>	12%
<p>✓ <b>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Servicio Adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos</li> <li>Servicio Adicional calificado como Bueno : 7 puntos</li> <li>Servicio Adicional calificado como Regular : 5 puntos</li> <li>No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos</li> </ol> </li> </ul>	6%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica



### A. Análisis de la Oferta Económica (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:

Nº	Proponente	Valor Total Neto	Impuestos	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond.
1	Constructora Covima E.I.R.L.	\$ 46.963.994	\$ 8.923.159	\$ 55.887.153	7	2,80
2	Constructora Santa Laura Ltda.	\$ 39.788.524	\$ 7.559.820	\$ 47.348.344	10	4,00

### B. Análisis de la Oferta Técnica (60%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 12.5, podemos concluir:

Constructora Covima E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> <i>Cumplimiento a lo establecido en el punto 9.1.</i>	El proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,60
<b>Programa del Plan de Trabajo o Carta Gantt. (10%).</b> <i>Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.</i>	La empresa presenta Carta Gantt, la cual considera la totalidad de las partidas incluidas en el itemizado, la cual además presenta concordancia con el plazo de ejecución de la obra, indicado en el Formulario "Oferta Económica" (67 días).  Esta considera los avances parciales (60%, 30% y 10%) y acumulados (60%, 90% y 100%), respectivamente, dando con ello cumplimiento a lo indicado en el punto 9.1.10) de las Bases Administrativas.	10	0,60
<b>Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras. (50%).</b> <i>Experiencias satisfactorias en obras de similares características, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compra.</i>	El proponente acompaña Currículum de la empresa, donde detalla una serie de trabajos efectuados en los últimos 3 años.  Al respecto, y en virtud de la obligación indicada en el punto 12.5 respecto a este criterio de evaluación, el proponente <u>acredita</u> mediante Certificados de Acreditación Experiencia Técnica y/o Contratos de Ejecución de Obra, las siguientes obras civiles contratadas por la Municipalidad de Alto Hospicio:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción Telecentro, Población Santa Laura.</li> <li>✓ Construcción Plaza Pablo Neruda.</li> <li>✓ Construcción Sede Social J.V. Santa Laura.</li> <li>✓ Mejoramiento de Conexión de Agua Potable Pasaje Cerro Hermoso.</li> <li>✓ Mejoramiento Plaza Padre Hurtado.</li> <li>✓ Construcción Sede Social 29 de Enero.</li> <li>✓ Mejoramiento Multicancha J.J.VV. Santa Catalina II y Alto Futuro.</li> <li>✓ Construcción Multicancha Junta Vecinal Villa Hermosa.</li> </ul>	10	3,00



<b>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras. (20%).</b> <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</i>	El proponente define en 67 (sesenta y siete) días corridos, el plazo de ejecución de las obras, lo cual está en concordancia a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica y en la Carta Gantt.	10	1,20
<b>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%).</b> <i>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.</i>	No oferta, no indica o no menciona.	0	0,00
<b>Puntaje Total</b>		<b>9,00</b>	
<b>Ponderación</b>		<b>5,40</b>	

<b>Constructora Santa Laura Ltda.</b>			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> <i>Cumplimiento a lo establecido en el punto 9.1.</i>	El proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,60
<b>Programa del Plan de Trabajo o Carta Gantt. (10%).</b> <i>Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.</i>	La empresa acompaña Carta Gantt con la totalidad de las partidas consideradas en el Presupuesto Detallado, considerando un total de 90 días corridos de ejecución de las obras, lo cual está de acuerdo al plazo indicado en el Formulario de Oferta Económica.  A su vez, ésta considera los avances físicos parciales (40%, 40% y 20%), y acumulados (40%, 80% y 100%), los cuales están en conformidad a los estados de pago indicados en el Formulario Programa Financiero Estimativo.	10	0,60
<b>Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras. (50%).</b> <i>Experiencias satisfactorias en obras de similares características, las cuales deberá acreditar mediante contratos, certificados u órdenes de compra.</i>	<u>No acredita, ni menciona</u> experiencia alguna en obras civiles, de la empresa ni del profesional encargado de las obras.	0	0,00
<b>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras. (20%).</b> <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</i>	Indica un plazo de ejecución de las obras de 90 (noventa) días corridos, lo cual concuerda con lo indicado tanto en la Carta Gantt como en el Formulario de Oferta Económica.	7	0,84
<b>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%).</b> <i>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.</i>	No oferta, no indica o no menciona.	0	0,00
<b>Puntaje Total</b>		<b>3,40</b>	
<b>Ponderación</b>		<b>2,04</b>	



4.

**CONCLUSIONES**

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 12.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación		Ponderación		Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Económica	Oferta Técnica	
	40%	60%	40%	60%	
Constructora Covima E.I.R.L.	7	9	2,80	5,40	<b>8,20</b>
Constructora Santa Laura Ltda.	10	3,4	4,00	2,04	<b>6,04</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 049/2012, ID: 3447-131-LE12, al proponente "Constructora Covima E.I.R.L.", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de \$ 55.887.153 (cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos) y un plazo de entrega de 67 días corridos.

Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la cuenta N° 114-05-57 : \$ 41.643.925.
- ✓ A la cuenta N° 215-31-02-004-004 : \$ 14.243.228.



**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica



**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



**Jorge Calderón Cordova**  
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica



**Mauricio Acuña Navarrete**  
Instituto Nacional del Deporte